San Lorenzo, 27 de Agosto del 2018

Señores
Participantes de la LCO N° 23/2018-2019
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES"
ID N° 342.879.
Presente

El Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Adenda N° 1:***

Se modifican los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones, quedando de la siguiente manera:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

LOTE 2
CANTIDAD DE EQUIPOS: 2 UNIDADES

MONTO MINIMO: 48.000.000 MONTO MAXIMO: 96.000.000

AÑO 2018 monto a utilizar Gs. 60.000.000
AÑO 2019 monto a utilizar Gs. 36.000.000

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.
Certificado expedido por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas de haber realizado la visita técnica,. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el estado de los ascensores y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2015, 2016 y 2017).
Se requiere que la empresa tenga al menos 2(dos años) de experiencia en servicio de reparación y mantenimiento de ascensores. Podrá presentar, copia simple de dos contratos o dos facturas de haber proveído servicio similar a lo solicitado, año 2016 y 2017, por lo menos uno por cada año, con el fin de demostrar la experiencia.
La empresa a contratar deberá contar con infraestructura mínima en transporte, herramientas, equipos de seguridad y comunicación, comprobables mediante la presentación de una Declaración Jurada que deberá contener el listado de las mismas. También debe disponer de un local de servicio técnico, adjuntando documentos en el que conste la dirección de ubicación y croquis. La convocante se reserva el derecho a realizar inspección in situ.
El oferente deberá presentar el listado del personal técnico en reparación de ascensores, mínimo dos técnicos con certificado, quienes serán encargados de atender el contrato en tiempo y forma.
Declaración Jurada de contar con los repuestos necesarios para garantizar el reemplazo en el menor tiempo posible, (24 hs. para repuestos menores y 10 días para repuestos mayores) a fin de garantizar la continuidad de funcionamiento de los equipos.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Dpto. de Contrataciones Públicas